



**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE  
LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

**Enero, 2021**

**Tabla de contenido**

<b>I. Aspectos Generales .....</b>	<b>3</b>
<b>II. Gestión Financiera.....</b>	<b>4-15</b>
<b>III. Gestión Programática.....</b>	<b>15-22</b>
<b>IV. Seguimiento al Plan Anual Operativo .....</b>	<b>22-26</b>

## INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

### ASPECTOS GENERALES

#### Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley No. 8131, “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, incisos a), b), c) y d) del artículo 1 de esta ley, se presenta el Informe anual de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2020 del Servicio Fitosanitario del Estado. Asimismo, el artículo 57 de esa misma ley, impone la obligatoriedad de suministrar ante los entes fiscalizadores la información económica, financiera y de ejecución física de los presupuestos.

#### 1. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) es un órgano de desconcentración mínima, adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, creada con la Ley N°7664, Ley de Protección Fitosanitaria, que en virtud de esa naturaleza cuenta con personería jurídica instrumental, así mismo, se le autoriza a cobrar una tarifa por los servicios ofrecidos, correspondiéndole la administración de estos recursos al MAG a través de la Autoridad Fitosanitaria, mediante una cuenta especial, de manera que se garantice el uso eficiente de esos recursos en el otorgamiento de los servicios.

La Ley N°7664, Protección Fitosanitaria tiene los siguientes objetivos que regulan su accionar:

- a) Proteger los vegetales de los perjuicios causados por las plagas.
- b) Evitar y prevenir la introducción y difusión de plagas que amenacen la seguridad alimentaria y la actividad económica sustentada en la producción agrícola.
- c) Regular el combate de plagas en los vegetales.
- d) Fomentar el manejo integrado de plagas dentro del desarrollo sostenible, así como otras metodologías agrícolas productivas que permitan el control de plagas sin deterioro del ambiente.
- e) Evitar que las medidas fitosanitarias constituyan innecesariamente obstáculos para el comercio internacional.

El SFE, responde al sector de “Desarrollo Agropecuario y Rural”, dirigido por el Ministro rector ubicado en el Área Estratégica de Innovación y Competitividad y con una intervención denominada Implementación del Centro de inspección remoto, enmarcada en el Programa Nacional de Protección del Patrimonio Agropecuario Nacional y la Salud Pública que involucra al SFE y SENASA.

El compromiso del SFE con el PND 2019-2022 se incorpora en la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP) 2020, donde se incorporan las acciones y la programación estratégica institucional.

### Objetivo del Informe

Conocer la ejecución anual en la gestión institucional del Servicio Fitosanitario del Estado del ejercicio económico 2020 e identificar el cumplimiento de las acciones correctivas según las desviaciones identificadas, respecto de las metas de producción e indicadores de desempeño asociados al producto.

## 2. GESTIÓN FINANCIERA

### 2.1 Ejecución del Presupuesto 2020 a nivel institucional

En el siguiente cuadro se incluyen los datos de los gastos presupuestados y ejecutados al 30 de diciembre del 2020, financiados con las diversas fuentes de ingresos que percibe la institución, se utiliza como insumo los datos de la Ejecución Presupuestaria al 30 de diciembre del año en curso.

**Cuadro 1**  
**Institución SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida**  
**Al 31 de diciembre de 2020**  
**En millones de colones y porcentajes**

Partida	Presupuesto Ordinario 2020	Presupuesto definitivo 2020	Presupuesto ejecutado 2020	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>15.416,7</b>	<b>15.416,7</b>	<b>10.871,4</b>	<b>70,5%</b>
Recurso externo				
<b>SUBTOTAL</b>	<b>15.416,7</b>	<b>15.416,7</b>	<b>10.871,4</b>	
Remuneraciones	8.050,2	8.394,9	7.401,9	<b>88,2%</b>
Servicios	3.251,4	3.303,5	1.808,6	<b>54,7%</b>
Materiales	900,3	907,7	496,1	<b>54,7%</b>
Intereses	-	-	-	-

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y  
FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	2.280,2	2.310,4	978,5	<b>42,4%</b>
Transferencias corrientes	732,7	474,7	186,3	<b>39,2%</b>
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	201,9	25,5	0,0	<b>0,0%</b>

Fuente: Informe de Evaluación 2020, SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

**2.2 Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera**

De acuerdo con los resultados a nivel institucional en términos generales, los aspectos relevantes que incidieron en el nivel de ejecución alcanzada a nivel institucional, al cierre del período son los siguientes:

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.
- 5) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 6) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
- 8) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 10) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 11) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2020.
- 12) Otros: Disminución de los ingresos generados por venta de servicios que son los que financian el 100% de los gastos operativos institucionales. Metas que no se cumplieron.

En el siguiente cuadro se indican los factores que incidieron y las acciones correctivas que se aplicaron.

**Cuadro 2**

**SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO**

**Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria**

**al 31 de diciembre 2020**

**En porcentajes**

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2019 <sup>1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2019 <sup>1</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	91,6%	88,2%	1, 11	Continuar con las funciones de los puestos de control aéreos al tener la habilitación de la entrada de turistas.	22/12/2021	Ing. Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo Licda Yesenia Meléndez, Encargada Gestión de empleo
Servicios	73,4%	54,7%	1, 6, 8,10,12	<p>1.Revisar los contratos bajo la modalidad según Demanda y Contratos por cantidad definida, para establecer una nueva periodicidad de ejecución de los mismos con el fin de adecuarse a las nuevas regulaciones presupuestarias</p> <p>2. Mejorar la presupuestación de las diferentes instancias con precios de productos o servicios apegados al mercado, incluyendo los reajustes de precios, para minimizar el riesgo que el proveedor al presentar ofertas con precios muy inferiores al estimado en el presupuesto se presente una Subejecución presupuestaria</p> <p>3. Normalizar los análisis de muestras de productos vegetales</p> <p>4. Mantener la ejecución de contratos por demanda de acuerdo a las prioridades de frecuencia de los mantenimientos de equipos y vehículos.</p> <p>5. Fomentar la mejora en la elaboración de las especificaciones técnicas previamente a la solicitud de bienes y servicios</p>	22/12/2021	Ing. Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo Licda Glenda Ávila Proveedora y Jefes de dpto
				5) Recalcar la necesidad de analizar la forma en que se está desarrollando la presupuestación en relación a la programación de	22/12/2021	Ing. Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y  
FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

				metas, ya que la ejecución presupuestaria por programa es muy baja, por lo que las jefaturas de Departamento se ven obligados a reforzar entre sus funcionarios la responsabilidad que conlleva la no ejecución de sus metas y del presupuesto asignado. Para ello, se requiere un mayor acompañamiento del Área de Presupuesto en el proceso de elaboración del Plan- Presupuesto.		Licda Glenda Ávila Proveedora y Jefes de dpto
				6) Proceder a realizar la contratación solicitada por TI para adquirir un servicio integral de solución de movilidad para inspectores de campo	22/12/2021	Ing. Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo Licda Glenda Ávila Proveedora y Jefes de dpto
				7) Mantener la gestión de la actualización de licencias	22/12/2021	Ing. Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo Licda Glenda Ávila Proveedora y Jefes de dpto
				8) Mantener la priorización estratégica en la adquisición de bienes y servicios como una buena práctica administrativa	22/12/2021	Ing. Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo Licda Glenda Ávila Proveedora y Jefes de dpto
Materiales	71,1%	54,7%	1, 6, 8,10,12	1) Mantener la gestión de contratación para la adquisición de consumibles, productos químicos, herramientas e instrumentos.	22/12/2021	Ing. Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo Licda Glenda Ávila Proveedora y Jefes de dpto
				2) Gestionar los trámites de contratación de repuestos y accesorios para los diferentes equipos según la modificación en las frecuencias de mantenimientos	22/12/2021	Ing. Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo Licda Glenda Ávila Proveedora y Jefes de dpto
				3) Gestionar las contrataciones de suministros de limpieza tanto para las oficinas centrales como regionales, priorizando los suministros recomendados por el MS en la atención de la emergencia del COVID 19.	22/12/2021	Ing. Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo Licda Glenda Ávila Proveedora y Jefes de dpto
				4) Incrementar los muestreos y los análisis de productos vegetales a nivel regional.	22/12/2021	Ing. Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y  
FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

						Licda Glenda Ávila Proveedora y Jefes de dpto
				5) Retomar las actividades de capacitación a los productores con las medidas de higiene y bajo los lineamientos del MS.	22/12/2021	Ing. Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo Licda Glenda Ávila Proveedora y Jefes de dpto
				6) Retomar la adquisición de insumos requeridos por Operaciones Regionales para la atención de las plagas	22/12/2021	Ing. Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo Licda Glenda Ávila Proveedora y Jefes de dpto
				7) Recalcar la necesidad de analizar la forma en que se está desarrollando la presupuestación en relación a la programación de metas	22/12/2021	Ing. Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo Licda Glenda Ávila Proveedora y Jefes de dpto
Bienes duraderos	62,6%	42,4%	1, 6, 8,10,11,12	1. Analizar las prioridades de proyectos del SFE con el fin de determinar la forma de financiarlos, sea por presupuesto ordinario o por presupuesto extraordinario. 2. Proceder a realizar la contratación solicitada por TI ara adquirir un servicio integral e solución de movilidad para inspectores de campo	22/12/2021	Ing. Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo Licda Glenda Ávila Proveedora y Jefes de dpto
Transferencias corrientes	73,0%	39,2%	1, 12	A partir del 2021 ya no realizarán transferencias por parte del SFE		
Cuentas Especiales	0,0%	0,0%	5	A partir del 2021 esta subpartida es manejada por el MAG		

Fuente: Informe de Evaluación 2020, SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

**COMENTARIO GENERAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SFE:**

**En la Partida 0**, remuneraciones, su comportamiento se debe a que hubo reducción del tiempo extraordinario producto de la pandemia, en el I trimestre hubo 37 vacantes, II-35, III-19 y en el IV trimestre 5 vacantes, las cuales estaban presupuestadas, el Costo de vida no se aplicó debido a la pandemia por covid-19 y por directrices de los fiscalizadores, hubo 112 incapacidades reportadas a la CCSS y al INS con un total de 1.086 días, hubo 17 funcionarios con permisos sin goce salarial, para un total de 584 días, se presentaron 25 renuncias por funcionarios que se acogen a la pensión por vejez. En cuanto a las indemnizaciones aún no se definen los 3 casos de funcionarios que están



pendientes de resolución por el juzgado de trabajo y el salario escolar se vió afectado por los permisos sin goces salariales, incapacidades, vacantes, entre otros. Todas estas situaciones afectaron que la partida 0 no se ejecutara por arriba del 90%.

Lo que si permitió la ejecución fue el Decreto Ejecutivo N°. 42433-H: Autorización para uso excepcional de superávit libres en determinadas Instituciones, con el cual se pudo gestionar uso de superávit para pago de remuneraciones, y permitir el pago de las otras partidas con fondos del presupuesto ordinario.

**En la partida 1**, la subejecución se debió principalmente a la medidas administrativas a lo interno del SFE, de priorizar las compras y suspender algunas adquisiciones de bienes y servicios según circulares DSFE-0007-2020 Y DSFE-0024-2020, así como a la reducción sustantiva de los servicios de mantenimientos de equipos, de análisis fisicoquímicos y microbiológicos, de dosimetrías la reducción de la partida de viáticos nacionales por la suspensión de un 50% aproximadamente de las actividades presenciales como capacitaciones, supervisiones, inspecciones de expendios, aeródromos, a la eliminación de viáticos a nivel internacional, y a la suspensión de las capacitaciones presenciales y de pago, las cuales no se ejecutaron y a todos los servicios de impresiones y encuadernaciones utilizadas para las capacitaciones presenciales.

Por otra parte, al haber una reducción en los puntos de entrada terrestres y aéreas se reduce la cantidad de material decomisado, por lo que alquileres de maquinaria para la destrucción de los decomisos que se hacen en la Estaciones de Paso Canoas y Los Chiles se subejecutó, al igual que la comisión al recaudador por el escaneo de equipaje.

En cuanto a la subpartida de alquiler y derechos para telecomunicaciones en un inicio se presupuestó el alquiler de los equipos móviles de Operaciones Regionales en otra subpartida, posteriormente por recomendación del Ministerio de Hacienda se trasladaron los fondos a la partida 1.02.04 donde mantuvieron hasta finales de año. Los recursos no se ejecutaron debido a que el proceso de contratación se dio hasta el mes de noviembre con entrega en diciembre, pero por problemas de logística debido al Covid-19 la empresa solicitó una prórroga para entregar a inicios del 2021.

Todas estas medidas y reducciones fueron parte de la contención del gasto ante la disminución de los ingresos por la venta de servicios, sin embargo, cuando se empezó a recuperar por la apertura de los aeropuertos, el tiempo que se tuvo para gestionar las adquisiciones no fue suficiente para las contrataciones o la ejecución de todos los contratos tal como se había presupuestado.

Entre las principales subpartidas más afectadas fueron:

**1.03.01 Información:** La ejecución en esta subpartida se dio en un 92,7%, el Servicio Fitosanitario del Estado logró tramitar los Decretos nuevos y la modificación de los ya existentes en el diario oficial La Gaceta. De la totalidad de documentos tramitados ante la Imprenta Nacional uno quedó pendiente de publicación, que se publica en los primeros días de enero 2021.

**1.04.01 Servicios Médicos y de Laboratorio:** En esta subpartida la ejecución presupuestaria fue del cero por ciento, debido a que el personal fitosanitario que debió someterse a dichos análisis de laboratorio, para determinar la existencia o ausencia de residuos de las sustancias químicas o fertilizantes que manipulan de acuerdo a las tareas asignadas y las metas establecidas por los departamentos o unidades usuarias. Debido al COVID 19 y a las medidas sanitarias, los ingresos del Servicio Fitosanitario se vieron afectados, al punto de tener que priorizar las actividades de la institución y atender solo aquellas esenciales. Además, el personal realiza teletrabajo por las medidas sanitarias impuestas por las autoridades de salud, y al igual que el SFE las entidades que brindan servicios a la institución, también se vieron imposibilitadas en cumplir con dicho requerimiento en acatamiento de las medidas sanitarias. Por todas las razones anteriormente indicadas el personal de laboratorios y del departamento de Agroquímicos y Equipos no fueron sometidos a las pruebas periódicas de control como lo sugiere la directriz que regula esa materia.

**En la partida 2,** el comportamiento fue por reducciones de las compras que se tenían presupuestadas debido a la disminución de ingresos generados por la venta de servicios, además de las compras de los controladores biológicos el cual el proveedor presentó inconvenientes con el registro del producto, de las compras de repuestos para los mantenimientos de equipo y maquinaria, la cual al reducirse los mantenimientos automáticamente se reducen la cantidad de repuestos a utilizar, las cuales son subpartidas asociadas, también se da la suspensión de compra de uniformes, así como otros materiales y suministros como cuchillas, palas, artículos de plástico entre otros.

En cuanto a las adquisiciones de herramientas e instrumentos, especialmente de los laboratorios de calidad y residuos, hubo problemas de subejecución por atrasos en la entrega de los proveedores, aduciendo inconvenientes en el abastecimiento e importación de los productos solicitados debido a la situación mundial del COVID-19.

Así mismo, los reactivos y patrones de plaguicidas que no han ingresado al país para realizar los análisis de las muestras de vegetales, se redujo su adquisición, debido a la reducción de la cantidad

de muestras obtenidas por los inspectores fitosanitarios y por las restricciones internacionales ante la pandemia, dando prorrogas a los proveedores para que puedan cumplir con los pedidos ya que son de suma importancia para las validaciones del Laboratorio de residuos.

Con la subpartida de tintas, pinturas y diluyentes y materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo del área de Tecnologías de la información tuvieron una baja ejecución debido a que dos proveedores a los que se les adjudicaron los productos en la contratación 2020LA-000017-0090100001, no entregaron los bienes a tiempo y ahora se deberán cancelar con presupuesto 2021.

Entre las principales subpartidas más afectadas fueron:

**2.03.04 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Computo:** La ejecución fue del cero por ciento debido a los pocos ingresos del Servicio Fitosanitario por causa del Covid 19 y las medidas sanitarias en algunas ocasiones más severas que en otras, no se realizaron compras debido a la categorización y priorización para atender lo más urgente y esencial en el desempeño de las actividades del SFE. Al igual que en el punto anterior las autoridades determinaron atender los requerimientos de acuerdo a los ingresos efectivos reales.

**2.04.02 Repuestos y Accesorios:** La ejecución real en esta subpartida fue del 84,5%, esto debido a que algunos de los accesorios de los laboratorios son de fabricación en el extranjero no pudieron ser entregadas en el período de ejecución, ya que por la pandemia del Covid 19 los envíos fueron afectados porque la frecuencia se ha distanciado, por el hecho de que en los países se da el cierre de las fronteras por el aumento vertiginoso de los casos. Por esa razón los contratistas solicitaron prórrogas de entregas de los bienes contratados, por otra parte, algunos de los bienes contratados se vieron afectados por la suspensión de las líneas de producción por las mismas razones antes indicadas.

**En la partida 5,** el comportamiento se debió principalmente a la suspensión de compras como una decisión administrativa debido a la reducción de ingresos por venta de servicios de la institución, lo cual generó que no se pudieran adquirir lo que se tenía presupuestado tales como mobiliario y equipo de oficina: Mesas, Reloj marcador de documentos, ventiladores para las Estaciones de Control Fitosanitario, el Laboratorio de Diagnóstico y el Programa de moscas de la fruta, ya que no se cuenta con Aires Acondicionados, Archivos de metal de para reponer archivos que se encuentran dañados, y que pueden exponer los expedientes que son confidenciales, Sillas ergonómicas para los funcionarios, muebles modulares, muebles de madera para archivo.

Así mismo los equipos de laboratorio tampoco se pudo adquirir la licuadora especial para laboratorio de diagnóstico, Estereoscopio, microscopio, Lámpara con lupa, cámara extractora de gases, incubadora, Microcentrifuga, además el presupuesto que se elaboró contempló el pago de un cromatógrafo del Laboratorio de Residuos que se había gestionado en el año 2019 previendo que no pudiera ingresar debido a que era una compra internacional, sin embargo, el equipo ingresó en ese año y el presupuesto del 2020 no se utilizó según lo presupuestado. La compra de los rayos x, para colocarlos en la Estación de Control Fitosanitario del Aeropuerto Juan Santamaría y el Aeropuerto Daniel Oduber se suspendió a raíz de la pandemia y porque el Aeropuerto Juan Santamaría, detuviera las obras de ampliación y por lo tanto no se tuvieron las instalaciones adecuadas para colocar las máquinas.

En cuanto a la adquisición de las unidades caninas no fue posible gestionarlo debido a que su adquisición se debía realizar previa a una capacitación internacional de los funcionarios que estarían destinados a controlar estos canes. Por razones de las acciones de contención del COVID-19, los viajes al exterior fueron suspendidos y por lo tanto la capacitación a realizar se suspendió, por lo tanto, esa adquisición no se realizó.

Aunado a lo anterior, no se gestionaron las adquisiciones de las cámaras de seguridad, vehículos, GPS's, equipo para poda de árboles, Equipos de atomización para el control de plagas en cultivos, aires acondicionados debido a la reducción de los ingresos del SFE y por la reducción de actividades programadas en forma presencial que no se justificaba la adquisición de estos equipos con recursos ordinarios, todo esto en acatamiento a las directrices de las autoridades competentes para reducción de los efectos del COVID-19. También se debían adquirir obras de arte para el nuevo edificio de Siquirres, sin embargo, el Museo de Arte Costarricense indicó que el plan de compra de obras de arte había cerrado para el año 2020, por lo tanto, no se pudo iniciar el trámite para adquirir las obras correspondientes.

En cuanto a la subpartida de programas de cómputo, debido a la pandemia se habían suspendido algunas compras al inicio de año, posterior a esto se ejecutó y el proveedor licitó a un menor precio para los switches (\$70.077,45 y se presupuestó cerca de 59 millones). Además del Sistema SIAF de OPTEC, no se pudo ejecutar la totalidad, quedando pendiente un porcentaje para el 2021. (50% de la etapa de cierre del módulo de Nómina y 20% de la etapa cierre del módulo de Activos Fijos, para un total de \$9198 pendientes para el 2021)

Entre las principales subpartidas más afectadas fueron:

**5.01.01 Maquinaria y Equipo para la Producción:** La ejecución presupuestaria para el período recién finalizado fue del cero por ciento, esto por cuanto a que los ingresos del SFE se vieron afectados principalmente por la pandemia, debido a las restricciones y medidas severas impuesta por el Ministerio de Salud, por lo que la demanda por los servicios que brinda el SFE disminuyeron casi a cero durante el primer trimestre de la pandemia y se recuperó un poco en los últimos meses del año.

**5.01.02 Equipo de Transporte:** La ejecución presupuestaria en esta subpartida fue tan solo de 8,25% que obedeció al pago de la compra de un vehículo eléctrico en el periodo presupuestario 2019. Debido a la fuerte disminución de los ingresos por la pandemia y las fuertes medidas sanitarias no se contó con el contenido económico suficiente para realizar la compra programada para el periodo 2020.

**5.01.03 Equipo de Comunicación:** La ejecución presupuestaria para el período recién finalizado fue del cero por ciento, esto por cuanto a que los ingresos del SFE se vieron afectados principalmente por la pandemia, debido a las restricciones y medidas severas impuesta por el Ministerio de Salud, por lo que la demanda por los servicios que brinda el SFE disminuyeron casi a cero durante el primer trimestre de la pandemia y se recuperó un poco en los últimos meses del año.

**5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina:** La ejecución presupuestaria para el período recién finalizado fue del cero por ciento, esto por cuanto a que los ingresos del SFE se vieron afectados principalmente por la pandemia, debido a las restricciones y medidas severas impuesta por el Ministerio de Salud, por lo que la demanda por los servicios que brinda el SFE disminuyeron casi a cero durante el primer trimestre de la pandemia y se recuperó un poco en los últimos meses del año.

**5.01.99 Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso:** La ejecución presupuestaria para el período recién finalizado fue del cero por ciento, esto por cuanto a que los ingresos del SFE se vieron afectados principalmente por la pandemia, debido a las restricciones y medidas severas impuesta por el Ministerio de Salud, por lo que la demanda por los servicios que brinda el SFE disminuyeron casi a cero durante el primer trimestre de la pandemia y se recuperó un poco en los últimos meses del año.

**5.02.02 Vías de Comunicación:** La ejecución presupuestaria para el período recién finalizado fue del cero por ciento, esto por cuanto a que los ingresos del SFE se vieron afectados principalmente por la pandemia, debido a las restricciones y medidas severas impuesta por el Ministerio de Salud, por lo que la demanda por los servicios que brinda el SFE disminuyeron casi a cero durante el primer trimestre de la pandemia y se recuperó un poco en los últimos meses del año.

Importante mencionar que, para el SFE en términos generales, la mayor afectación que tuvo fue por la disminución de sus ingresos en la venta de servicios, la institución no tiene transferencia de gobierno central desde hace más de cuatro años (a partir del 2021 se tendrá transferencia) por lo que todos sus gastos corrientes y de capital se financiaban con los recursos generados por la prestación de servicios.

### Sobre Transferencias

Considerando la información generada al 31 de diciembre del 2019, se presenta el cuadro de las transferencias que debió realizar el SFE por prestaciones legales, cuotas a organismos internacionales, pago de cuotas estatales y recursos que corresponden al Consejo Nacional de Producción (CNP) de conformidad con el artículo 11 bis de la Ley No. 2035 y su reforma, Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción donde se establece que el SFE deberá trasladar 20% del superávit libre de cada año fiscal. Así mismo, se debe trasladar el 3% del superávit libre a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), según artículo 46 de la Ley N°8488

**Cuadro 3**  
**SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO**  
**Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones**  
**Al 31 de diciembre de 2020**  
**en millones de colones y porcentajes**

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Comisión Nacional de Emergencia	61,5	1,10	1,8%
CNP	146,2	7,50	5,1%
Transferencias Corrientes a organismos internacionales (OIRSA, Protocolo Cartagena, Convenio Rotterdam)	25,9	15,80	61,0%
Cuotas estatales	106,1	77,10	72,7%
Prestaciones	108,0	84,80	78,5%
Indemnizaciones	27,0	-	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>474,7</b>	<b>186,30</b>	<b>39,2%</b>

Fuente: Informe de Evaluación 2020, SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

<b>Nombre del máximo jerarca</b>	Ing. Fernando Araya Alpizar, Director Ejecutivo, SFE
<b>Firma del máximo jerarca</b>	

### 3. GESTION PROGRAMATICA

**Objetivo:** Conocer el avance de la gestión física y financiera del programa durante el primer semestre del año en curso.

**Código y nombre del Programa o Subprograma:**

**Centro Gestor:** 9011201

**Programa Técnico:** 2016-169-00-01-00

**Programa Administrativo:** 2016-169-00-02-00

#### 3.1 Programas con producción cuantificable

##### a. Contribución de los programas con la misión institucional

La misión institucional del SFE se orienta a proteger los recursos agrícolas de las plagas, la salud humana y el ambiente, mediante el establecimiento de las medidas fitosanitarias y sanitarias en el ámbito de su competencia, en aras de un desarrollo competitivo y sostenible del sector agrícola y del bienestar social de la población. Todas las acciones programadas velan por el cumplimiento de la función de protección del patrimonio agrícola nacional.

Es importante indicar, que la sanidad agropecuaria soporta una serie de presiones de diferentes sectores en aras de que el Estado garantice que el país no sea afectado por enfermedades o plagas

que dañen nuestro patrimonio vegetal y eventualmente la salud de la población y el ambiente y que Costa Rica tenga la capacidad de garantizar a sus socios comerciales la sanidad de los productos agrícolas que se les comercializa, garantizando así mercado internos y externos y la competitividad ante los tratados de libre comercio que ha negociado el país.

Las metas que se establecieron en la MAPP 2020 fueron:

- 1- **Porcentaje de implementación del Centro de Inspección remoto de imágenes (CIR).** Meta del PNDIP 2019-2022.
- 2- **Cantidad de productores que aplican las BPA.** El SFE fomenta las BPA por medio de la educación tanto del productor, comercializador, distribuidor, así como del consumidor con el fin de que exista conciencia en la producción de vegetales inocuos o seguros con el mínimo grado de contaminantes que puedan afectar la salud humana, animal y el ambiente. Uno de los parámetros para comprobar el grado de contaminantes de estos vegetales es a través de los análisis de residuos de plaguicidas que miden los límites permitidos o no permitidos, así como detectar productos no autorizados para los cultivos analizados.
- 3- **Porcentaje de agroempresas suplidoras de productos hortofrutícolas (productos vegetales) con análisis de residuos químicos.** Meta perteneciente al Plan Sectorial 2019-2022, la cual es compartida con el CNP en su programa de Abastecimiento Institucional, (PAI) y se refiere a la verificación el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas en productos vegetales adoptados por el país, en los suplidores del PAI.
- 4- **Oficinas de la sede de la Región Huetar Caribe construida**
- 5- **Mejoramiento de la ejecución presupuestaria del SFE**

Estas metas encuentran plena concordancia y reciben una fuerte influencia de las disposiciones constitucionales y normas originadas en Convenios Internacionales de los que forma parte Costa Rica.

**b. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022 (PNDIP 2019-2022)**

El compromiso del SFE con el PNDIP 2019-2022 y el cual fue incorporado en la Matriz de Articulación Plan- Presupuesto (MAPP) 2020, es la **Implementación del Centro de Inspección remoto de imágenes (CIR)** en coordinación con la Embajada de Estados Unidos y el cual forma inicio en el 2019 con el componente de infraestructura y para el 2020 se debía iniciar con la remodelación.

El proyecto consistió en la remodelación y equipamiento de la infraestructura física existente en las



instalaciones del antiguo INBIO, propiedad del SFE, para que funcione el Centro de Interpretación Remoto de Imágenes (CIR), mismo que es un componente del proyecto país denominado Sistema Nacional de Inspección no Intrusiva, administrado por el Ministerio de Hacienda.

Se contó con los planos constructivos debidamente aprobados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, así como con los respectivos permisos municipales. Para el financiamiento del proyecto se contó con el apoyo de la embajada de EUA., misma que por medio de una cooperación económica no reembolsable financió los planos constructivos, las obras de remodelación, el equipamiento y el licenciamiento de la plataforma CertScan, por medio de la cual se realizó la recepción e interpretación de las imágenes que se originen en los diferentes puntos de control del país, sean marítimos o terrestres.

La empresa constructora Industrias BENDIG, S.A. fue la adjudicataria del proyecto. La orden de inicio de las obras se dio en los primeros días del mes de enero del 2020.

La meta se cumplió de acuerdo a la programación establecida en los planes de acción y se cuenta con la Remodelación de inmueble, concluida por parte de la empresa constructora, se realizó el traslado de mobiliario y equipo, y se encuentra en operación el Centro de Inspección Remoto de imágenes (CIR). Se finalizó el 16 de setiembre del 2020. Con respecto al presupuesto, se ejecutó en un 100%

Esto es parte de la implementación de un sistema de control y monitoreo no intrusivo con equipos de escáneres, a las unidades de transporte, así como a sus cargas, en importación, tránsito y exportación, en los Puestos de Ingreso Fronterizos que permite obtener imágenes y datos, y el Centro de monitoreo es para el análisis de esas imágenes que se toman en los puntos de ingreso a los efectos de garantizar que no se transportan mercancías que pongan en riesgo el estatus sanitario y fitosanitario del país y proteger así el patrimonio pecuario y agrícola costarricense.

En el siguiente cuadro se presentan el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional 2020 (POI), en la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto del SFE (MAPP) 2020, y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión pública (PNDIP) 2019-2022.

**Cuadro 4**  
**SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO**  
**Grado de cumplimiento de unidades de medida**  
**Al 31 de diciembre de 2020**  
**PROGRAMA ADMINISTRATIVO**

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020
Técnico	Servicio de control fitosanitaria	Porcentaje de implementación del Centro de Inspección remoto de imágenes (CIR)	100,0%	100,0%	100,0%	89,0%
Técnico	Productores implementando las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), en beneficio de los consumidores, para garantizar la producción de alimentos sanos e inocuos en residuos de plaguicidas.	cantidad de productores	800	270	33,8%	15,0%
Técnico	Verificación el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas en productos vegetales adoptados por el país, en los suplidores del PAI.	Porcentaje de agroempresas suplidoras de productos hortofrutícolas (productos vegetales) con análisis de residuos químicos.	15,0%	15,0%	100,0%	100,0%
Técnico-Administrativo	Mejoramiento de la ejecución presupuestaria del SFE	Porcentaje de Ejecución presupuestaria	80,0%	70,5%	88,1%	33,0%
Técnico-Administrativo	Oficinas de la sede de la Región Huetar Caribe construida	Porcentaje de obra	100,0%	100,0%	100,0%	90,0%

Fuente: Informe de Evaluación 2020, SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

### 3.2 Nivel de cumplimiento de las metas de producción y de los indicadores de desempeño asociados a cada producto

En el siguiente cuadro se presenta el nivel de desempeño de los indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos tanto del programa técnico como administrativo, según los siguientes parámetros de cumplimiento:

Se indicarán los principales factores del cumplimiento, las acciones correctivas contempladas para el año 2021 y los responsables de su ejecución

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

**Cuadro 5**  
**Institución SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO**  
**Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados**  
**al producto y ejecución de los recursos programados**  
**Al 31 de diciembre de 2020**  
**En millones de colones y porcentajes**

Programa	Producto	Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Progra mados	Recursos	
			Programada	Alcanzada	al 31/12 /2020	al 30/06 /2020		Ejecutados	% Ejecución
Técnico	Servicio de control fitosanitaria	Porcentaje de implementación del Centro de Inspección remoto de imágenes (CIR).	100,0%	100,0%	100,0%	89,0%	50,0	50,0	100,0%
Técnico	Productores implementando las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), en beneficio de los consumidores, para garantizar la producción de alimentos sanos e inocuos en residuos de plaguicidas.	Cantidad de productores que aplican las BPA.	800	270	33,8%	15,0%	30,0	13,0	43,3%

# INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Técnico	Verificación el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas en productos vegetales adoptados por el país, en los suplidores del PAI.	Porcentaje de agroempresas suplidoras de productos hortofrutícolas (productos vegetales) con análisis de residuos químicos.	15,0%	15,0%	100,0%	100,0%	110,0	103,0	93,6%
Técnico-Administrativo	Mejoramiento de la ejecución presupuestaria del SFE	Porcentaje de ejecución	80,0%	70,5%	88,1%	33,0%	15.046,7	10.871,4	72,3%
Técnico-Administrativo	Oficinas de la sede de la Región Huetar Caribe construida	Porcentaje de avance de obra o proyecto	100,0%	100,0%	100,0%	90,0%	180,0	581,8	323,2%

Fuente: Informe de Evaluación 2020, SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

La meta que alcanzó un 33,8% del total programado es la que se refiere a: *Productores implementando las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)*, en beneficio de los consumidores, para garantizar la producción de alimentos sanos e inocuos en residuos de plaguicidas.

Esta meta tuvo su baja debido a la pandemia, y en cumplimiento a los protocolos dictados por el Ministerio de Salud para la prevención del COVID-19, el SFE suspendió las reuniones, capacitaciones a productores por unos 5 meses, posteriormente se abrieron cursos a nivel virtual, sin embargo, esta modalidad no fue bien acogida por los productores debido a las dificultades tecnológicas que algunos presentaban y por lo novedoso para ellos de este tipo de capacitación, por lo que la participación fue muy baja.

La implementación de las buenas prácticas agrícolas, permite la reducción del impacto negativo de los sistemas de producción agrícola sobre el ambiente y la salud humana, así como un mejoramiento de la competitividad de los productos agrícolas costarricenses en mercados nacionales e internacionales.

En este sentido, el SFE para el 2021 retomará las capacitaciones presenciales en todas las regiones, cumpliendo los protocolos para la prevención del COVID-19, con grupo no mayores de 15 personas, con el debido distanciamiento, en lugares ventilados y con charlas no más de 4 horas como máximo, así mismo, se retomarán las alianzas con otras instituciones como el CNP, PIMA para continuar con

el fomento de las BPA por medio de la educación tanto del productor, comercializador, distribuidor, así como del consumidor con el fin de que exista conciencia en la producción de vegetales inocuos o seguros con el mínimo grado de contaminantes que puedan afectar la salud humana, animal y el ambiente. El seguimiento será por parte del Ing. Esaú Miranda, Jefe Unidad de Control de Residuos Agroquímicos y de los Jefes Regionales del SFE.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el 70,5% anual, es importante conocer que para el cumplimiento de sus funciones el SFE hasta el año 2020, financió sus gastos operativos con recursos provenientes principalmente de la venta de servicios, conformada en promedio con un 27,9% por el servicio de inspección fitosanitaria que se realiza a todo producto de origen vegetal que se importe o exporte, asegurando que están libres de las plagas de interés nacional o del país destino respectivamente, un 34% por el servicio de escaneo de los equipajes de las personas que entran al país, para verificar que no trasladan en estos medios productos de origen vegetal con capacidad de contener plagas cuarentenarias, un 27,4% proveniente del 1,5% del valor CIF de los agroquímicos y un 10,7% por el concepto de otros servicios.

Ante la declaratoria de emergencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la salud pública internacional ante la aparición del brote de un nuevo tipo de coronavirus y consistente a las acciones de otras Naciones, el Poder Ejecutivo declaró estado de emergencia nacional, según decreto N° 42227-MP-S con fecha 16 de marzo del año en curso producto de la pandemia de COVID-19. Dichas acciones generaron incertidumbre a la población, cuyos efectos se presentaron en diversos ámbitos, en especial los económicos y productivos, como el agrícola.

Las respuestas estatales para los productores y para las empresas surgieron a través de nueva legislación y disposiciones administrativas, sin embargo, estas acciones debieron complementarse desde instituciones como el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), ya que en el período de emergencia juegan roles de contingencia y primera respuesta al sector agrícola nacional, tales como la protección de la sanidad de los vegetales para el consumo nacional y de exportación.

Costa Rica, al ser una economía abierta, es claro que se encuentra expuesta de manera directa por los efectos de las economías globales afectadas por el COVID-19 y esto se relaciona con la interrupción del turismo, el transporte de carga marítimo, terrestre y aéreo requerido para las importaciones y exportaciones de mercancías agropecuarias frescas y procesadas, la disminución de la demanda externa por parte de los principales socios comerciales como la Unión Europea y Estados Unidos y la contracción de la demanda interna de productos agrícolas ante el cierre y

posterior apertura controlada de hoteles, restaurantes y lugares de comida por la poca afluencia de turistas, o usuarios de estos sitios, esta situación generó una reducción de poco más el 98% de la recaudación del SFE por la tarifa de escaneo e inspección de equipajes.

Ante las repercusiones económicas por las medidas tomadas por los Gobiernos a nivel mundial por el Covid-19, para la contención del virus, así como de las medidas internas de Gobierno para que las Instituciones apoyen al sector productivo en esta emergencia, el SFE emitió varias directrices para el no vencimiento de anualidades de exportadores e importadores, así como de empresas de agroquímicos, lo cual implica una reducción en los ingresos, adicionalmente se suspendieron algunos análisis para productos básicos como arroz, frijoles y maíz para obtener la seguridad alimentaria nacional, entre otros, implicando una reducción también en los ingresos por servicios, situación que se regulará en el año 2021.

Estas reducciones fueron parte de la contención del gasto que tuvo que realizar la institución para poder enfrentar el pago de los gastos operativos sin suspender la atención al productor nacional, así como, al sector exportador e importador de productos vegetales.

Por otra parte, el proyecto de la Construcción de la Oficina de la sede de la Región Huetar Caribe, tuvo un presupuesto para el 2020 muy por encima del 100%, debido a que la empresa constructora tuvo retrasos en el 2019 en los avances de la obra. Esta situación afectó la presupuestación del 2020, ya que no fueron contemplados esos retrasos en los recursos disponibles para la finalización de la obra, por lo que hubo que elaborar un presupuesto extraordinario para modificar el monto que se requería para la finalización, además de un cambio de la fuente de ingresos para uso de superávit, ya que por la situación que enfrentó el SFE en la reducción de casi el 90% de sus ingresos, no podía hacer uso del presupuesto ordinario. Este proyecto comprendió la construcción de la sede Regional del SFE, en la Región Caribe, ubicada en Siquirres, lo que permite disponer de instalaciones de primer nivel, que permitan brindar servicios de calidad y una mejor atención al productor, importador o exportador de productos vegetales. La construcción es de 500 metros cuadrados con una infraestructura de un laboratorio para elaborar un diagnóstico de plagas.

#### **SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2020 (PAO\_SFE 2020)**

El SFE tiene un cumplimiento de las acciones anuales de un 78,9%, acumulado entre los dos programas, con una ejecución presupuestaria de un 70,5%, tal como se muestra en el siguiente cuadro

**Cuadro 6**  
**Institución SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO**  
**Cumplimiento consolidado Plan-Presupuesto**  
**Al 31 de diciembre de 2020**

Total de Actividades anuales SFE	Ejecución anual SFE			Porcentaje de cumplimiento anual	Ejecución presupuestaria al anual
	Cumplidas	Cumplimiento medio	No cumplimiento		
1.813	1.431	152	230	78,9%	70,5%

Fuente: Informe PAO\_SFE 2020

Esta situación se debió a una disminución significativa de los ingresos generados por el SFE en la venta de servicios producto y a las diferentes medidas tomadas para minimizar el impacto generado por el COVID-19 lo que incidió en una reducción de las actividades por el SFE principalmente en las Estaciones de Control Fitosanitario y en las Unidades regionales, tales como: reducción giras de todas las instancias principalmente las administrativas las cuales se eliminaron, capacitaciones a funcionarios se eliminaron, Consultoría en plan de emergencias, compra de insumos consultorio médico, Reducciones en Muestreos, certificaciones, capacitaciones a usuarios externos, decomisos, destrucciones Autorizaciones de Tránsito Internacional de mercancías, Monitoreos de trampas de MF, solicitudes de importación y exportación de agroquímicos, marchamos, solicitudes de importación de productos vegetales, inspecciones medias de transporte y pasajeros, Reducción en Registro exportadores, reducción en Inspecciones de flores, follajes, café, banano, frutas, embalaje madera, certificaciones, piñas, raíces y tubérculos, disminución de muestreos por cierre de empacadoras. Reducción en los muestreos Tripps palmi, piña, trampeo Tuta, plan único agua, inspecciones a empacadoras por cierre de las mismas por COVID, inspecciones establecimientos por riesgo de covid. Muestreos tomate, cítricos sustitución por maíz amarillo. Apoyo al ministerio de salud para protocolo del covid. Reducción en la Fiscalización de operadores y comercializadores y muestreos, reducción en análisis de residuos al bajar muestreo en regiones y Estaciones, reducción de análisis de fertilizantes, ingredientes activos, plaguicidas al reducir Fiscalización el muestreo, compras de equipos y materiales de los laboratorios entre otras acciones desarrolladas como medida para enfrentar la disminución de ingresos.

En el cuadro 7 se muestra la ejecución por programa y por dependencia técnicas y administrativas

**Cuadro 7**  
**Institución SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO**  
**Cumplimiento por programa del Plan-Presupuesto**  
**Al 31 de diciembre de 2020**

**PROGRAMA TECNICO**

DEPENDENCIA	Total de Actividades anuales	Ejecución anual			Porcentaje de cumplimiento anual	Ejecución presupuestaria al anual
		Cumplidas	Cumplimiento medio	No cumplimiento		
<b>Control Fitosanitario</b>	<b>203</b>	<b>98</b>	<b>47</b>	<b>58</b>	<b>71,4%</b>	<b>73,1%</b>
JEFATURA DPTO (ofic centr + VU)	18	3	4	11	38,9%	
Estaciones de Control Fitosanitario	185	95	43	47	74,6%	
<b>Certificación Fitosanitaria</b>	<b>185</b>	<b>146</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>88,1%</b>	<b>90,5%</b>
JEFATURA DPTO	13	9	1	3	76,9%	
Inspectores Fitosanitarios	172	137	16	19	89,0%	
<b>Jefatura y Registro de Agroquímicos</b>	<b>63</b>	<b>52</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>90,5%</b>	<b>69,7%</b>
<b>Análisis de Residuos Plaguicidas (BPA)</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>90,0%</b>	<b>43,0%</b>
<b>Fiscalización</b>	<b>44</b>	<b>43</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>100,0%</b>	<b>51,0%</b>
<b>Operaciones Regionales</b>	<b>448</b>	<b>394</b>	<b>29</b>	<b>25</b>	<b>94,4%</b>	<b>85,8%</b>
JEFATURA DPTO Y VIVEROS	26	25	0	1	96,2%	
UNIDADES REGIONALES	374	327	27	20	94,7%	
BIOMETRIA	31	29	0	2	93,5%	
ARAO	17	13	2	2	88,2%	
<b>Normas y Regulaciones</b>	<b>120</b>	<b>104</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>94,2%</b>	<b>78,2%</b>
JEFATURA DPTO	16	14	1	1	93,8%	
CIN	26	26	0	0	100,0%	
NORMALIZACION	25	19	3	3	88,0%	
ARP	53	45	5	3	94,3%	



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y  
FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

<b>Biotecnología</b>	<b>31</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>87,1%</b>	<b>62,4%</b>
JEFATURA DPTO	4	4			100,0%	
OGM	19	15	1	3	84,2%	
CB	8	7	0	1	87,5%	
<b>Programa Nacional de Moscas de la Fruta (PNMF)</b>	<b>24</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>83,3%</b>	<b>62,4%</b>
Laboratorio de Control de calidad	25	24	0	1	96,0%	61,4%
Laboratorio de Residuos	31	28	3	0	100,0%	62,0%
Laboratorio de Diagnóstico	42	40	2	0	100,0%	74,3%

RESUMEN PROGRAMA TECNICO

Total de Actividades anuales	Ejecución anual Programa Técnico			Porcentaje de cumplimiento anual	Ejecución presupuestaria al anual
	Cumplidas	Cumplimiento medio	No cumplimiento		
1236	985	122	129	89,6%	72,8

PROGRAMA ADMINISTRATIVO

DEPENDENCIA	Total de Actividades anuales	Ejecución anual			Porcentaje de cumplimiento anual	Ejecución presupuestaria al anual
		Cumplidas	Cumplimiento medio	No cumplimiento		
<b>Dirección Ejecutiva</b>	<b>225</b>	<b>180</b>	<b>12</b>	<b>33</b>	<b>85,3%</b>	<b>73,1%</b>
Implementación del sistema de Planificación, Gestión de calidad y Control interno	149	127	11	11	92,6%	
Asuntos jurídicos	18	18	0	0	100,0%	
Contraloría de servicios	28	9	1	18	35,7%	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y  
FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Salud Ocupacional	12	8		4	66,7%	
Gestión Ambiental	6	6	0	0	100,0%	
Prensa	12	12	0	0	100,0%	
Tecnología de la Información	24	22	1	1	95,8%	77,8%
Auditoría Interna 2017-169-00-02-00	18	16	0	2	88,9%	73,0%
Administrativo-Financiero	310	228	17	65	79,0%	66,9%
JEFATURA DPTO	14	13	0	1	92,9%	
Servicios Generales	118	76	9	33	72,0%	
Financiero	38	20	3	15	60,5%	
Recursos humanos	104	96	2	6	94,2%	
Proveeduría	36	23	3	10	72,2%	

**RESUMEN PROGRAMA ADMINISTRATIVO**

Total de Actividades anuales	Ejecución anual Programa Administrativo			Porcentaje de cumplimiento anual	Ejecución presupuestaria al anual
	Cumplidas	Cumplimiento o medio	No cumplimiento		
577	446	30	101	77,3%	67,8%

Fuente: Informe PAO\_SFE 2020

**Datos del (la) Director (a) del Programa sustantivo**

<b>Nombre</b>	Ing. Fernando Araya Alpizar, Director Ejecutivo, SFE
<b>Correo electrónico</b>	faraya@sfe.go.cr
<b>Número de teléfono</b>	25493400
<b>Firma</b>	
<b>Informe elaborado por</b>	Licda. Marianela Umanzor Vargas, Jefe Unidad de Planificación, Gestión de calidad y control interno, SFE
<b>Firma</b>	